

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 139/81-V, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria San Miguel del Cros, S. A.», y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 12 del próximo mes de diciembre a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de que se dirá para cada uno de los lotes.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote: «Departamento número 9 de la planta 1.ª, piso 1.º, puerta 4.ª, del bloque número 1, escalera A, de la urbanización de San Miguel del Cros, en el término municipal de Argentona. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos de comunicación interior. Superficie 91,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93 de Argentona, finca 3433.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Segundo lote: «Departamento número 10 en la planta 2.ª, piso 2.º, puerta 1.ª, del bloque número 1, escalera A, de la citada urbanización. Consta de recibidor, come-

edor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos de comunicación interna. Tiene una total superficie de 92,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 167, finca 3.434.

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Tercer lote: «Departamento número 13, en planta 2.ª, piso 2.º, puerta 4.ª, del bloque número 1, escalera A de la citada urbanización. Su composición, superficie y linderos son los mismos que los del departamento número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 179, finca 3.437.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Cuarto lote: «Departamento número 18 en planta 4.ª, piso 4.º, puerta 1.ª del bloque número 1, de la escalera A, de la citada urbanización. Su composición, superficie y coeficiente son los mismos que los de los departamentos 6 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 199, finca 3.442.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Quinto lote: «Departamento número 28 en planta baja, bajo 1.ª, del bloque número 1, escalera B, de la citada vivienda, consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos de comunicación interior. Tiene una superficie de 92,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 231, finca 3.450.»

Valorada en 1.440.000 pesetas.

Sexto lote: «Departamento número 29 en planta baja, bajos 4.ª, del bloque número 1, escalera B, de la citada urbanización. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baños, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos. Tiene una superficie construida de 92,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 243, finca 3.453.»

Valorada en 1.440.000 pesetas.

Séptimo lote: «Departamento número 30 en planta 1.ª, piso 1.º, puerta 1.ª del bloque número 1, escalera B, de la citada urbanización. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina y lavadero. Superficie 91,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.898, libro 93, folio 247, finca 3.454.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Octavo lote: «Departamento número 39 en planta 3.ª, piso 3.º, puerta 2.ª del bloque número 1, de la escalera B, de la citada urbanización. Compuesta de, digo con composición y superficie iguales a los del departamento número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 33, finca 3.463.»

Valorada en 1.490.000 pesetas.

Noveno lote: «Departamento número 40, en planta 3.ª, piso 3.º, puerta 3.ª del bloque número 1, de la escalera B, de la citada urbanización. Con composición, superficie iguales al departamento número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 37, finca 3.464.»

Valorada en 1.490.000 pesetas.

Décimo lote: «Departamento número 49, en planta 5.ª, piso 5.º, puerta 4.ª del bloque número 1, de la escalera B, de la citada urbanización. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina y lavadero. Superficie

91,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 73, finca 3.473.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Undécimo lote: «Departamento número 54, en planta 1.ª, piso 1.º, puerta 1.ª del bloque número 1, de la escalera C, de la citada urbanización. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos. Superficie 91,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 93, finca 3.478.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Duodécimo lote: «Departamento número 62, en planta 3.ª, piso 3.º, puerta 1.ª del bloque número 1, escalera C, de la citada urbanización. Compuesta, superficie y linderos igual a los del departamento número 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 125, finca 3.486.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Decimotercer lote: «Departamento número 63, en planta 3.ª, piso 3.º, puerta 2.ª del bloque número 1, escalera C, de la citada urbanización. Compuesta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, baño, aseo, cocina, lavadero y los correspondientes pasillos. Superficie 92,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 129, finca 3.487.»

Valorada en 1.490.000 pesetas.

Decimocuarto lote: «Departamento número 65, en planta 3.ª, piso 3.º, puerta 4.ª del bloque número 1, escalera C, de la citada urbanización. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño, aseo, cocina y lavadero. Superficie 91,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, de Argentona, folio 137, finca 3.489.»

Valorada en 1.422.000 pesetas.

Decimoquinto lote: «Departamento número 80, en planta 1.ª, piso 1.º, puerta 3.ª del bloque número 1, escalera D, de la citada urbanización. Compuesta de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, baños, aseo, cocina y lavadero. Superficie 92,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.917, libro 94, folio 179, finca 3.504.»

Valorada en 1.490.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—9 142 A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario reglado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1721/82 J, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «La Unión Residencial, S. A.», con domicilio social en La Llagosta, calle Pintor Sert, a 207 metros de la calle de la estación por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el edificio de Juzgados, pasaje de Companys, número 1 v. 3, 4.ª planta.

día 10 de enero de 1985, a las once horas y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta:

«Piso 2.º, puerta 4.ª del edificio sito en La Llagosta, calle Pintor Sert, y calle de la Estación, letra A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1153, libro 38, folio 137, finca 4.902.»

Valorada en escritura de deudor en la suma de 3.472.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Barcelona, 11 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—9.143-A.

En virtud de lo ordenado en providencia del día 19 de septiembre pasado, por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, Sección C, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.628 de 1983-C, promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz a nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita contra «Perfil Plastic, S. L.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Toda aquella extensión de terreno sita en término municipal de Torroella de Montgrí, en el paraje denominado «Camp Sancho», de superficie aproximada tres cuartos de vesana, equivalentes a 1.885 metros 825 centímetros cuadrados, dentro de la cual existe construido un edificio formado por tres naves con estructura de hormigón y cubierta de tejado, con una superficie edificada de 1.046 metros cuadrados; estando el resto de la finca, destinado a patio. Linda: por el Norte con el cementerio de la villa de y parte con la finca de Llos; Sur, carretera de Torroella de Montgrí, a Sant Jordi Desvallis; Este, con finca de los señores Martinoy y García, hoy de los esposos Martinoy-Llos y al Oeste, con finca de Joaquín Llos, y en parte con finca de don José Bassa.

Inscrita al tomo 1.785, libro 156, folio 7, finca 7.330, inscripción segunda.»

Valorada escrituradamente dicha finca en 17.500.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 18 de diciembre a las once horas en la Sala de Audiencia de

este Juzgado número 5, Sección C, sito en el piso 4.º, número 1 del paseo Lluís Companys, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona 17 de octubre de 1984.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—9.144-A.

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.105/83-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime de Sicart Girona en reclamación de la suma de 1.973.187,43 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 17 de diciembre a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 31. Vivienda puerta 3.ª de la planta 4.ª de la casa sita en Vilafranca del Penedés formando esquina a las calles Espirall y Gelida con acceso por la escalera de la calle Gelida en donde tiene señalado con el número 32, se compone de recibidor, pasillo, cocina-lavadero, comedor-estar, aseo, baño, cuatro dormitorios y tres terrazas, una de 3 metros 70 decímetros cuadrados y otra de 4 metros 60 decímetros cuadrados; de superficie construida 113 metros 38 decímetros cuadrados y de superficie útil 75 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: frente, parte con caja de ascensor, parte con caja de la escalera y parte con la vivienda puerta 4.ª de la misma planta y escalera; derecha, entrando, en proyección vertical con la calle Espirall y con el chaflán formado por dichas calles con la de Gelida; izquierda, parte con caja del ascensor y parte con la vivienda puerta 2.ª de la misma planta y escalera y fondo; en proyección vertical con la calle Gelida. Le corresponde un coeficiente de 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de Vilafranca del Penedés al libro 285 folio 55, finca 12.453, inscripción primera.»

Que la descrita finca se halla hipotecada por don Plácido Labandeira Felpete, y fue tasada en la suma de 3.281.250 pesetas, si bien sale a esta segunda subasta con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—9.139-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.490/1980-2.ª Sección, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que goza de los beneficios de pobreza contra «S. A. de Financiación y Desarrollo de Inversiones» (SAFYDI), he acordado por providencia del día de la fecha la celebración de segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, por lotes, el día 19 de diciembre de 1984 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los lotes separados objeto de subasta son los siguientes:

1. Entidad número 1. Apartamento en planta baja, puerta 1.ª de superficie 40 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, un dormitorio, cocina, baño y terraza, con jardín adosado a la fachada Sur, que mide 4 metros de ancho por 2 de fondo, o sea 8 metros cuadrados de exclusiva propiedad del apartamento que se describe. Linda: por su frente, con calle Ronsa, derecha, entrando, apartamento puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, resto de finca de su procedencia, propiedad de la familia Rovira, y fondo, camino peatonal. Coeficiente 5,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, en el folio 110 del

tomo 1.457 del archivo, libro 165 de Cambrils, finca 10.380, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas.

2.º «Entidad número 2. Apartamento en planta baja puerta 2.ª, de superficie 40 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza, con jardín adosado a la fachada Sur que mide 4 metros de ancho por 2 de fondo o sea 8 metros cuadrados, de exclusiva propiedad de este apartamento. Linda: frente, con calle Ronda; derecha, entrando, apartamento puerta 3.ª de la misma planta; izquierda, apartamento puerta 1.ª, y fondo, camino peatonal. Coeficiente 5,65 por 100. Inscrita en el mismo Registro y tomo, folio 113, finca 10.381, inscripción primera.»

Valorada en 500.000 pesetas.

3.º «Entidad número 10. Apartamento en primer piso, puerta 4.ª, escalera número 2. Se desarrolla en las plantas 2.ª y 3.ª del edificio, con comunicación interior, de la siguiente forma: comedor-estar, cocina, un dormitorio, baño y terraza en planta 2.ª y un dormitorio en la planta 3.ª. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados en total. Linda: frente, calle Ronda y escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta 5.ª del primer piso; izquierda, apartamento puerta 3.ª del primer piso, y fondo, jardín del apartamento puerta 4.ª de la planta baja. Coeficiente 11,02 por 100. Inscrita en igual tomo, folio 137, finca 10.389, inscripción primera.»

Valorada en 700.000 pesetas.

4.º «Entidad número 11. Apartamento en primer piso, puerta 5.ª, escalera número 3. Se desarrolla en las plantas 2.ª y 3.ª del edificio, con comunicación interior de la siguiente forma: comedor-estar, cocina, un dormitorio, baño y terraza en la planta 2.ª y un dormitorio en la planta 3.ª. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados en total. Linda: frente, calle Ronda y escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta 6.ª del primer piso; izquierda, apartamento puerta 4.ª del primer piso, y fondo, con jardín del apartamento puerta 5.ª de la planta baja, coeficiente 11,02 por 100. Inscrita en igual tomo, folio 140, finca 10.390, inscripción primera.»

Valorada en 700.000 pesetas.

5.º «Entidad número 12. Apartamento en primer piso, puerta 6.ª, escalera número 3. Se desarrolla en las plantas 2.ª y 3.ª del edificio, con comunicación interior, de la siguiente forma: comedor-estar, cocina, un dormitorio, baño y terraza en la 2.ª planta y un dormitorio en la 3.ª planta. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados en total. Linda: frente, calle Ronda y escalera y su rellano; derecha, entrando, camino peatonal; izquierda, apartamento puerta 5.ª del primer piso, y fondo, con jardín del apartamento puerta 6.ª de la planta baja. Coeficiente 11,02 por 100. Inscrita en dicho tomo, folio 143, finca 10.391, inscripción primera.»

Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—9.127-A.

GIRONA

Edictos

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Girona contra Josefina Olive Collet, número 0223/83, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de la

hipoteca o sea, el 75 por 100 de dicho tipo, y que asciende, para la finca descrita con la letra a), las cantidades de seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (633.750) pesetas; por lo que se refiere a la finca descrita con la letra b), la cantidad de dos millones doscientas ochenta y una mil quinientas (2.281.500) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 11 de marzo próximo a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

a) Pieza de tierra cultivo de secano, en término municipal de Santa Coloma de Farners, de procedencia del «Manso Rigalés» de cabida aproximada 10 áreas. Linda: Norte, carretera de Santa Coloma de Farners a Girona; Oeste, Can Raset; Este, Joaquín Formiga; Sur, con pieza de tierra de los señores Moreno-Durán. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.366, libro 118, folio 217, finca 3.864, inscripción cuarta. Responde esta finca de 500.000 pesetas de capital, intereses de tres anualidades al 18 por 100 anual y por 75.000 pesetas para costas.

b) Pieza de tierra solar en término de Santa Coloma de Farners, de superficie 500 metros cuadrados. Linda: frente, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela número 6 bis, resto de finca; izquierda, parcela 4 bis, propiedad de Julio Pifarré Riera; fondo, herederos de Manuel Martínez. Es la parcela número 6 bis de la urbanización de Santa Coloma de Farners Residencial. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.366, libro 118, folio 206, finca 3.861, inscripción cuarta.

Dado en Girona a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig. El Secretario.—9.136-A.

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra Carmen Badía Berral y Antonio Vergada Hidalgo, número 0744/83, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza de la Catedral, 2, 3.º, el día 6 de febrero próximo, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

«Urbana.—Departamento número 26. Piso 4.º, puerta 1.ª, situado en la 5.ª planta alta de la casa número 10 de la calle del Doctor Ferrán de Salt, hoy de Girona, de 80 metros con 24 decímetros cuadrados de superficie. Linda: frente, entrando, en parte con la casa número 12 de la calle del Doctor Ferrán y en parte con patio interior de manzana; espalda, entrando, en parte con el descanso y caja de escalera y en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunado con la casa número 77 de la calle de Angel Guimerá; derecha, entrando, en parte con patio interior de manzana y en parte con el piso 4.º, puerta 2.ª, de la casa número 77 de la calle Angel Guimerá; izquierda, entrando, en parte con descanso de escalera, en parte con el piso 4.º, puerta 4.ª, y en parte con un patio de iluminación y ventilación mancomunada con casa número 12 de la calle del Doctor Ferrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.985, libro 115, folio 61, finca 7.463, inscripción primera.»

Dado en Girona a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig. El Secretario.—9.131-A.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 1.208 de 1979, se tramitan en este Juzgado, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Manuel Gutiérrez Aranda y doña Amparo Carazo Moya, vecinos de Jaén, con domicilio en Ejército Español, número 8, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada:

Casa número 23 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de Torredonjimeno, con 246,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.133, libro 217, folio 155, finca número 13.019. Valorada en 5.858.808 pesetas.

Dicha subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Servirá de tipo de la subasta la cantidad en que está valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento adscrito, el 20 por 100 del tipo.

No se han suplido los títulos de propiedad, no presentados; la titularidad resulta de la certificación registral de cargas, entendiéndose que el rematante acepta la titulación existente, sin derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 17.120-C.

LA RODA

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Juez de Primera Instancia de La Roda (Albacete) y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 9 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la sociedad mercantil «Agrovisa S. L.», de Villarrobledo, representada por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Francisco Cañadas Martínez y su esposa, doña Mariana Losa Padilla, mayores de edad y vecinos de Villarrobledo, con domicilio en la calle de Cerro, número 4, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados que después se dirán, propiedad de la demandada señora Losa Padilla, las que se celebrarán, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días 6 de diciembre de 1984 y 8 de enero y 4 de febrero del próximo año 1985, respectivamente, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de cada finca rústica, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y

Sexta.—Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinar la titulación obrante en los mismos los licitadores, con la prevención de que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1.ª Una tierra de 45 hectáreas 36 áreas y 40 centiáreas, en el sitio de el Cerrojo y Haza de Llano Marín, término de Villarrobledo. Linda: Saliente, María Peña Acacio y camino de Las Venticás; Mediodía, herederos de Mariano Santos, y Poniente y Norte, María de la Peña Acacio. Inscrita al tomo 589, libro 223, folio 138, finca número 19.109, inscripción séptima.

Valorada pericialmente en 7.800.000 pesetas.

2.ª Tierra en Villarrobledo, en el sitio el Cerrojo, de haber 28 hectáreas 15 áreas y 43 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de José Perona; Mediodía y Poniente, María de la Peña Acacio, y Norte, Josefa Fernández.

Inscrita al tomo 577, libro 211, folio 157 vuelto, finca número 17.772, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 2.600.000 pesetas.

La Roda, 8 de octubre de 1984.—La Juez de Primera Instancia, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—4.711-D.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 74/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra Compañía mercantil «Naviera de Cantabria, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, el buque que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 840.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción del bien objeto de subasta Buque para transportes de productos pulverizados, de casco de acero, con motor propulsor, y con el número de construcción 209, denominado «Atlántico 209», hoy «Oyambre», de las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 97 metros 15 centímetros; manga de trazado, 15 metros 80 centímetros; puntal, ocho metros 70 centímetros. Con motor principal marca «Barreras-Deutz», tipo R.BV-12M-350, de 440 CV a 430 rpm; siendo su TRB de 3.300 toneladas, apro-

ximadamente, y tonelaje total de 6.000 toneladas DW. Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de Santander, en el libro 11 de buques en construcción, folio 152, hoja número 334, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.756-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan en este Juzgado, número 1.511 de 1983, promovidos por el Promovido por el Procurador señor Domínguez Maycas, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Miguel Calzado Peña, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada, siguiente:

«Nave industrial destinada a taller de carpintería de madera, sita en el paraje conocido por Minguillos y Llanos de las Aceñas, en las proximidades de la carretera nacional IV-Madrid-Cádiz, punto kilométrico 326,200, del término municipal de Andújar. La edificación, que tiene su puerta de entrada orientada al Oeste, forma un rectángulo de 18 metros 70 centímetros de ancho por 90 metros de longitud, que hacen una extensión superficial de 1.683 metros cuadrados, de cuya superficie 1.496 metros cuadrados los ocupa el taller y 93 metros 50 centímetros, digo, decímetros cuadrados cada una de las dos dependencias que se destinan una a oficina, y la otra, a servicios y vestuarios, que quedan situados, respectivamente, en los ángulos Noroeste y Sureste del rectángulo de la edificación. Todos los elementos estructurales de la nave que se describen ocupan la extensión superficial, digo, todos los elementos estructurales de la nave son metálicos, los cerramientos de bloques de cemento prefabricados y la cubierta de placas onduladas de fibrocemento. El todo de la finca que se describe ocupa la extensión superficial de 3.770 metros, de los cuales 1.683 metros cuadrados los ocupa la edificación y el resto de 1.687 metros cuadrados se destina a zona de maniobras, carga y descarga y aparcamientos cubiertos. Linda: al Norte, otra de don Miguel Rus Boiso y don José García; Este, otra de don Miguel Rus Fernández; al Sur, de don Francisco Aznar Clemente, y al Oeste, de don Francisco Peña García, teniendo su acceso desde la citada carretera a través de un carril que discurre por entre las fincas de don José García y don Miguel Boiso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 226 del libro 216 del Ayuntamiento de Andújar, finca número 18.371, inscripciones primera de dominio y segunda de hipoteca. La hipoteca comprende todo lo mencionado en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 15.998.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

La Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Jaén, diario «El Alcázar» de esta capital y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.745-3.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 908/1984, seguidos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiz, contra doña Matilde Gutiérrez Rizo, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes y lotes separados:

Primer lote: Urbana.—Cuatro. Vivienda 1.ª, A, situada en la planta primera sin contar la baja ni la de subsótano de la casa número 30 de la calle General Orea, con vuelta a la de Velázquez, número 116, de esta capital; superficie aproximada de 198 metros cuadrados, incluido terraza. Consta de vestíbulo, «hall», salón-comedor, con fachada a la calle Velázquez y dos dormitorios con ventanas a patio de luces número 1, dos cuartos de baño, oficio y cocina con ventana a patio de luces número 1 y aseo y dormitorio de servicio, asimismo con ventana a patio de luces número 1, terraza-balcón a la calle Velázquez, linda, fondo, u Oeste, calle Velázquez; derecha, entrando, Norte, vivienda contigua B; izquierda, entrando, Sur, calle de Velázquez, número 114, y patio de luces; espalda. Este, meseta de acceso y caja de escalera. Tiene cuarto trastero en sótano, señalado con el número 1.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, tomo 1.320, folio 124, finca número 45.008.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.800.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Cinco. Vivienda primero, B, en planta primera sin contar la baja ni la de subsótano de la casa número 30 de General Orea, con vuelta a Velázquez, 116, superficie aproximada de 192 metros cuadrados incluido terraza. Consta de vestíbulo, salón-comedor, formando esquina con la calle Velázquez y General Orea, con terraza-balcón a dichas calles. Tiene tres dormitorios con fachada a General Orea, dos cuartos de baño, cocina con ventana-balcón recayente a General Orea, aseo y dormitorio de servicio con ventana al citado balcón recayente a General Orea. Linda: a frente u Oeste, piso contiguo letra A y calle Velázquez; derecha entrando, Norte, calle General Orea; izquierda, entrando, Sur, piso letra A y «hall» de acceso a vivienda A y B, ascensor de los mismos y meseta escalera; espalda. Este, vivienda letra C. Le corresponde el cuarto trastero situado en planta sótano, señalado con el número 2.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.320, folio 130, finca número 45.008.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.600.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana.—Piso o local de negocio número 2 en la finca situada en esta capital, calle de Juan Bravo, número 21, con vuelta a la de Castelló. Dicho piso se halla situado a la derecha entrando del portal de la casa y en chaflán o confluencia de las referidas calles. Se destina a tienda o local comercial con entreplanta. Linda: al frente, con calle de Juan Bravo; derecha, entrando, con la calle de Castelló, unidas ambas por el chaflán de la finca; izquierda, portal de la casa, y fondo, tienda número 3. Ocupa una superficie de 78 metros 55 decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 486, folio 83, finca número 10.244.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.100.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, sirviendo de tipo la cantidad de 8.800.000 pesetas, para el primer lote, 8.600.000 pesetas, el segundo lote, y 5.100.000 pesetas, para el tercer lote, y regurarán además las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana y además hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de coder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efectos de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Cargas y gravámenes anteriores y postores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 24 de enero próximo, a las once horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 28 de febrero próximo, a las once horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—5.755-3

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Indus-

trial, S. A.», contra don Tomás Martínez Moreno, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 20 de diciembre de 1984 a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.191.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Cieza, partido del Acho, trozo de tierra secano de 16 áreas 17 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 646 del archivo, libro 179 del Ayuntamiento de Cieza, folio 31, finca 18.075, comprendiendo por pacto expreso además los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificio que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio. Entre los bienes incorporados aparece nave de 590 metros cuadrados y, dentro de ella, dos cámaras frigoríficas y caseta para transformador, sin perjuicio de la existencia de maquinaria, elementos e instalaciones y las alteraciones que por el transcurso del tiempo se hayan podido experimentar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—5.733-3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 908 de 1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, S. A.», contra «Promotora de Viviendas Altes, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 21 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.220.000 pesetas, para cada una de las dos fincas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la

parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

1.ª Vivienda señalada con la letra L, sita en la planta primera alta, escalera tercera, del edificio denominado «Estación», sito en el polígono de nueva urbanización Garganés, de Altea, con fachada principal recayente a la calle Zubeldía, sin número de policía, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 94 metros 91 decímetros cuadrados más cuatro metros 26 decímetros cuadrados de terraza.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 1.735 por 100.

2.ª Vivienda señalada con la letra A, sita en la planta segunda alta, escalera primera, del edificio denominado «Estación», sito en el polígono de nueva urbanización Garganés, de Altea, con fachada principal recayente a la calle Zubeldía, sin número de policía, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 88 metros 87 decímetros cuadrados más cinco metros cuadrados de terraza.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 1.720 por 100.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.-5.744-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.235/1983-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, en nombre y representación de «Banco de Descuento, S. A.», contra «Anfesa Construcciones, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que luego se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 1.º de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1.ª Urbana. Local comercial 4, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 16 de la calle de Ardemáns, de Madrid, barrio de a Guindalera. Mide 90 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, calle Ardemáns; derecha, finca de doña Isabel Sáez Carrillo; izquierda, portal, anteportal, meseta y hueco de escalera y el local comercial 2, y fondo, local comercial número 3. Cuota de 5,85 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 20 del libro antiguo, 1.261 moderno, finca número 42.407, inscripción tercera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 2.700.000 pesetas.

2.ª Urbana. Local comercial número 5, situado en planta primera de la casa 16, de la calle Ardemáns, de Madrid. Superficie 208 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Ardemáns; derecha, finca de Isabel Sáez Carrillo; izquierda, finca de don Lucio Ruiz Rojas, y fondo, finca de don Lucio Ruiz Rojas y patio de luces. Coeficiente de 13 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, folio 25, libro 1.261 moderno, finca número 42.409, inscripción tercera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 8.100.000 pesetas.

3.ª Urbana. Piso 1.º se compone de un solo local comercial diáfano, sito en la casa en Madrid, calle Ardemáns, 16, con una superficie aproximada, incluido el patio cuyo suelo pertenece al local que se describe, de 224 metros cuadrados, aproximadamente, siendo la superficie construida de 224 metros cuadrados, incluidos los de escalera, hueco de ascensor y patio de luces existente en el centro del inmueble. Tiene dos entradas. Linda: Derecha, con hotel y casa propiedad de don Simón Garrido; Norte, finca de Aurora Carrillo y los dos restantes lotes o trozos de terreno procedente de la finca primitiva, y fondo, finca de don Luis de Rojas. Tiene una cuota de un 16 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.800, folio 79, finca número 64.854, inscripción segunda.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 5.750.000 pesetas.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.759-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 1.479 de 1980-H, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla, en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Angel García Almendros, don Luis Espinosa Marquina y don Juan Manuel Dueñas Celeiro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª Local de negocio de la planta baja posterior, con sótano anejo en la planta baja general, comunicados interiormente, y denominado tienda y sótano tres, de la casa sita en Madrid, calle Monforte de Lemos, número 181, barrio del Pilar, con una superficie aproximada de 53,30 metros cuadrados la tienda, y 23,73 metros cuadrados, el sótano. La descripción completa obra en autos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 301, libro 301, folio 180, finca número 22.929.

Tasada en tres millones cuatrocientas cinco mil trescientas setenta y una pesetas (3.405.371).

2.ª Local de negocio de la planta baja, con sótano, denominado tienda cinco y sótano cinco, de la calle o avenida de Monforte de Lemos, número 181 (se rec-

tífica con lapicero 183). Tiene una superficie aproximada de 53,30 metros cuadrados la tienda y 23,73 metros cuadrados el sótano. La descripción completa obra en autos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 303, libro 303, folio 25, finca número 22.991.

Tasada en tres millones cuatrocientas cinco mil trescientas setenta y una pesetas (3.405.371 pesetas).

3.ª Piso 2.º letra D, del edificio Torre A 5, de la colonia Virgen de Aránzazu, número 24, anexo de Virgen de Begonia, zona de Fuencarral, urbanización «Torrecasa». Tiene una superficie aproximada de 79,91 metros cuadrados. La descripción completa obra en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de esta capital, al tomo 414, libro 283 de Fuencarral, folio 88, finca número 22.230.

Tasada en tres millones seiscientas dieciséis mil seiscientas sesenta y siete (3.616.667) pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas, salen a subasta en lotes independientes, siendo por el orden que antes aparecen, y si en alguno de ellos se hiciese postura que sobrepase el duplo de la totalidad de las responsabilidades perseguidas, se suspenderá la continuación del remate en cuanto a los demás; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, al menos, del tipo de tasación de cada lote para el que se desee participar; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.743-3.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de secuestro número 86/1984-D, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Fernando Vendrell Bofill, don José García Hernández y doña Angeles Castuera Bermejo, sobre reclamación de un crédito hecho a la Cooperativa de viviendas «Las Magnolias» y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, por primera vez, en prevención de que no hubiere postor, por segunda y tercera vez, la finca hipotecada que es la siguiente:

En Madrid (Chamartín), hotel en parcela 72 del plano de parcelación de la Cooperativa en la Ciudad Jardín, hoy calle 3 con salida a la de San Telmo, en la que le corresponde el número 39. En Madrid, casa hotel en construcción, que se edifica sobre la parcela de terreno señalada con el número 72 en el plano

la parcelación de la Cooperativa de viviendas «Las Magnolias», situada en la Ciudad Jardín, en término municipal de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, cuyos datos son: Por su frente, situado al Este, está constituido por un pasillo de entrada desde una calle particular, teniendo dicho pasillo tres metros de ancho y seis metros 75 centímetros de largo, lindando también por este viento con la parcela número 73, en línea de 11 metros 50 centímetros; por la derecha, entrando, o sea, al Norte, con la parcela número 77, en línea de 15 metros, y con la parcela número 73, en línea de seis metros 75 centímetros; por la izquierda, entrando, al Sur, con la parcela número 71, en línea quebrada de 22 metros 25 centímetros, en tres alineaciones de 11 metros 75 centímetros, cuatro metros y seis metros 50 centímetros, respectivamente, cada una, y por el testero o fondo, al Oeste, con propiedad de doña Luz Casanova, en línea de 16 metros. Tiene una superficie total aproximada de 257 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 54, libro 42, folio 86, finca número 2.690.

Dichos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

Primera subasta, el próximo día 5 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Segunda subasta, el próximo día 17 de enero de 1985, a las diez horas de su mañana.

Tercera subasta, el próximo día 8 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Primera.—Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de 210.000 pesetas, pactadas en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de subasta y, en todas ellas desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Escribanía para que los licitadores puedan examinarlos y aquéllos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que los licitadores aceptan la condición del párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegramente para la primera subasta, serán las mismas para la segunda subasta, salvo que en ésta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad expresada, y para la tercera subasta, iguales condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 6 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—5.736-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los d. Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 325/1984, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en

nombre del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Insud, S. A.», en ignorado paradero, sobre pago de 1.050.405 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por el presente se cita de remate a dicha entidad demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución despachada, si viere conveniente, personándose en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía; asimismo se le hace saber haberse trabado embargo sobre bienes, si resultaren ser de su propiedad, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero; las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la repetida demandada.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero de la Entidad demandada, a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—5.777-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos civiles de ejecutivo, número 957/1980-B, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Humberto de Calmac-Mañón y doña Isabel Alonso Ortega, y la Entidad «Humbrosa, S. A.», esta última representada por el Procurador señor don Fernando Aragón Martín, y en cuyos autos civiles se ha señalado en auto del día de la fecha la práctica de subasta pública de los bienes embargados a los demandados, para cuya práctica se ha señalado el próximo día 27 de diciembre del año actual de 1984, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.º, y siendo segunda subasta para la finca número 1 de las a subastar, por ser reproducción de la anteriormente celebrada en fecha 15 de marzo de 1984, y tercera para el resto de las fincas a subastar, y por término de veinte días, y cuya subasta se llevará a cabo con arreglo a los siguientes pronunciamientos legales:

Primero.—Los tipos de las subastas serán: Finca número 1, 2.925.000 pesetas, resto de las fincas, sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Para intervenir en la subasta, los postores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, previamente, el 10 por 100 del tipo de la finca número 1 y el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta en relación al resto de las fincas.

Tercero.—El remate podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la finca número 1, que sale con sujeción al tipo señalado de 2.925.000 pesetas, no estando sometidas a tipo alguno el resto de las fincas a subastar.

Quinto.—Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas a subastar han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad correspondientes, que se encuentran unidas a los autos y a disposición de los postores en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación, no teniendo derecho a ninguna otra.

Sexto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a ello el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acep-

ta y se subroga en ellos y su responsabilidad.

Séptimo.—Que las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Fincas objeto de subasta

Fincas A y B, pisos 5.º derecha y 5.º izquierda de la calle Boston, número 8, de Madrid. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, fincas números 38.219 y 38.221, respectivamente. Descripción: Tienen una extensión de 79 y 72 metros cuadrados. Linda: Según se entra en la vivienda, frente, al Oeste, con patio y vivienda de la planta 5.ª, número 13 de esta casa y escalera, derecha, al Sur, con futura calle Boston o Baltimore; izquierda, al Norte, con patio, vivienda en planta quinta, número 23 de la casa números 5 y 6 y patio abierto; al fondo, Este, con patio abierto. Linda: Según se entra, frente, Este, con escalera de vivienda de la planta número 12 de esta casa y patio; derecha, Norte, con patio y la vivienda en planta quinta, número 21 de la casa 5 y 6 y patio abierto; izquierda, Sur, con futura calle Boston o Baltimore, y fondo, con patio abierto.

Finca C. Parcela de terreno letra A, al sitio B, de la Dehesilla de Peña la Tolva, en término de Los Molinos. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, y linda: Frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con las parcelas B y C; por la izquierda, con la parcela número 15, y por el fondo, con las parcelas 18 y 19. Sobre la misma se está construyendo una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta sótano, distribuidas en vestíbulos, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina, terraza y garaje. Ocupa lo edificado en planta baja 136 metros cuadrados y en planta sótano 45 metros cuadrados y el resto del terreno, hasta los 1.000 metros cuadrados que ocupa la parcela, se destina a jardín.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, finca número 2.525, folio 19, tomo 1.617, libro 40 de Los Molinos, inscripción primera.

Finca D. Parcela de terreno letra B, de la Dehesilla de Peña la Tolva, en término de Los Molinos. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con calle sin nombre; por la izquierda, con la parcela letra A, y por el fondo, con la parcela letra C. Sobre la misma se está construyendo una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta de sótano, distribuidas en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y un aseo, cocina, terraza y garaje. Ocupa lo edificado en planta baja 148,70 metros cuadrados y en planta de sótano 63,20 metros cuadrados y el resto del terreno, hasta los 1.000 metros cuadrados que ocupa la parcela, se destina a jardín.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.617, libro 40 de Los Molinos, finca número 2.526, folio 23.

Finca E. Parcela de terreno letra C, al sitio de la Dehesilla de Peñalatoiva, en término de Los Molinos. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con la parcela número 18; por la izquierda, con la parcela letra B, y por el fondo, con la parcela letra A; sobre la misma se está construyendo una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y sótano, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y un aseo, cocina, terraza y garaje. Ocupa lo edificado en planta baja 148 metros 70 decímetros cuadrados, y en planta de sótano 63,20 metros cuadrados, y el resto del terreno, hasta los 1.000 metros cuadrados que ocupa la parcela, se destina a jardín.

Finca F. Parcela de terreno o solar en la zona B, de la Dehesilla de Peñalatoiva.

tolva, término de Los Molinos. Mide 1.237 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con calle pública sin nombre; derecha, entrando, con la parcela 28 del plano de parcelación; izquierda, con la parcela 26, y fondo o espaldada, con la parcela 33. Es la parcela 27 de la zona B; sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja compuesta de un dormitorio, comedor-estar, cocina y oficio y dos aseos. La superficie edificada es de 50 metros cuadrados, el resto de la parcela queda como terreno sin edificar.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 783, libro 28 de Los Molinos, folio 229, finca número 1.854, inscripciones quinta y sexta.

Dado el presente edicto en Madrid a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—Ante mí, el Secretario.—5.753-3.

MANRESA

Edictos

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 498 de 1981, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, con pobreza legal, representado por el Procurador don Miguel Vilalta Flotats contra doña María Luisa Sabata Vidal, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura, la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de diciembre de 1984 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.500.000 pesetas.

La finca especialmente hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Departamento número 2. Local de negocios en planta baja, parte de la finca urbana sita en Berga, con fachada a las calles ronda Rector Moreta, número 21 y Mosén Huch, números 11, 13 y 15, cuyo local tiene su frente por la calle Mosén Huch y separado de ésta por un porche que es de uso público. Mide en total 127 metros cuadrados y tiene entrada independiente por la calle Mosén Huch. Linda: Norte, con porche contiguo a la calle Mosén Huch; Este, parte con departamento número 63 y parte con resto del departamento número 3; Sur, con resto del departamento número 3; Oeste, con paso C a departamento número 1, abajo,

con departamento número 1 y arriba, con departamento número 12. Se le asignó un coeficiente general en relación con el total valor del inmueble de cero enteros y 975 milésimas por 100 y un coeficiente especial de gastos número 1 de 1 entero y 594 milésimas por 100. Inscrita al tomo 514, libro 88 de Berga, folio 153, finca 5.312, inscripción tercera.»

Dado en Manresa a 13 de octubre de 1984.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario judicial.—9.134-A.

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 707 de 1981, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Manresa, con pobreza legal, representado por el Procurador don Enrique Quinto Torrentallé contra don Ramón Serra Vila, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 8 de enero de 1985 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 1.800.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Un trozo de terreno seco y rocoso, sito en Berga. De superficie 486 metros cuadrados. Linda: al Sur, en línea de 31 metros con finca de doña Montserrat Barniol Subirana; al Este, con finca de don Bartolomé Martínez Jodar; al Oeste, con finca de don José Forné Cortina y otra de don Pedro Pagerols Casals y al Norte, en línea de 27 metros con finca de don Alfonso Escobet y doña María Gassó y en línea de 3,30 metros con finca de don Pedro Pagerols Casals. Con una nave industrial, que consta únicamente de planta baja y de superficie 486 metros cuadrados. Inscrita al tomo 433, libro 59 de Berga, folio 204, finca 2.488, inscripción sexta.»

Dado en Manresa a 13 de octubre de 1984.—El Juez, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario judicial.—9.135-A.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 911 de 1983-R, a instancia

del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, sobre cobro de crédito hipotecario a los cónyuges don José Domínguez Fuentes y doña Asunción Casares Ortega, en los que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salen a licitación por las cantidades que se expresarán, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a ellas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificaciones de la regla cuarta de la Ley que rige este procedimiento.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causas imprevistas hubiese que suspender esta subasta, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

A) Parcela de terreno procedente del que fue molino harinero llamado «La Molinilla o La Molineta», situada en el pago del Valle, término de Ecija, con una superficie de 18 áreas 23 centiáreas, igual a 1.823 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con tierras de doña Concepción Boza Pérez; al Sur, con el camino de La Molina del Valle, que la separa de la Huerta de Laguna; al Este, con parcela que se segregó de la de este número, propiedad de la Cooperativa limitada «Hermanos Rodríguez de Embutidos HJR», y al Oeste, con terrenos que fueron baldíos, hoy zona del camino del Cementerio Municipal, que la separa de la carretera del Puente de Hierro.

Inscrita al folio 162 del tomo 825 del archivo, libro 595 de Ecija, finca número 9.142, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad de dicha localidad.

Tasada en la escritura en 2.550.000 pesetas.

B) Piso vivienda letra B, situado en el lado Este de la segunda planta alta, o sea, excluida la baja, de la casa en calle Castillo de Utrera, de Sevilla, número 1, actualmente marcada con el número 9, según el título que origina el asiento. Su superficie útil es de 133 metros cuadrados y construida de 177 metros 16 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, distribuidor, cocina con despensa y terraza lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, por la primera, de la finca 13.755, al folio 62 del tomo 521, libro 255 del Ayuntamiento de Sevilla.

Tasada en la escritura en 5.500.000 pesetas.

C) Plaza de aparcamiento o garaje, señalada con el número 3 del edificio en Sevilla, calle Castillo de Utrera, núme-

os 1, 2, 3 y 4, señalada actualmente con los números 3, 5, 7 y 9. Planta de sótano. Tiene una superficie de 17 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, por las 1.ª y 3.ª, de la finca número 13.719, a los folios 166 y 166 vuelto del tomo 519, libro 254 del Ayuntamiento de Sevilla.

Tasada en la escritura en 350.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.757-3.

TARRAGONA

Edicto

Don Víctor Sierra López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 312/83, se sigue autos de procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Martín Cortés Montagut y doña Ana Montagut Suñé en reclamación de 6.000.000 de pesetas, habiéndose acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días la finca que se dirá, sin sujeción a tipo, y es:

«Finca urbana.—Vivienda de una sola planta, sita en la presente villa, partida «Los Colomes», que mide 150 metros cuadrados, destinado a jardín y patio. Linda: por su frente, con una línea de 40 metros, camino público; derecha, y fondo, resto de finca de que se segregó; izquierda, en línea de 50 metros, José Piñol. Es de forma rectangular. Inscrita en el tomo 269, libro 20, folio 108, finca 2.000-2.ª, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Gandesa.»

Sin sujeción a tipo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de diciembre a las diez horas, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—9.137-A.

TERRASSA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/84, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor J. Paloma, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración de la finca para el día 17 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en

su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan existir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

«Finca número 23. Vivienda piso entresuelo, puerta 1.ª en la 1.ª planta alta portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y pasos. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: frente rellano escalera y hueco ascensor de este portal, patinejo y piso, entresuelo segunda de este portal; izquierda, entrando, hueco de ascensor y rellano de este portal y fachada posterior; derecha, escalera de este portal y proyección vertical de la calle Marconi, y fondo, piso entresuelo segunda del portal 2. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes al edificio de 1 entero 505.983 millonésimas por 100. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 2133, libro 330, folio 152, finca número 20.844, inscripción primera.»

Valorada en 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—9.132-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/84, instado por la Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Paloma contra don Antonio Moreno Moreno y doña Antonia Piñero Martín, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración de la finca para el día 17 de enero de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan existir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

«Número 3. Vivienda en la planta baja, puerta 2.ª, que forma parte del bloque número 23 del grupo Guadalupe, de esta ciudad de Terrassa, y que tiene su acceso por la calle Guadalupe. Ocupa una superficie de 86 metros cuadrados. Linda: por su frente con portal de entrada, rellano de escalera y de acceso, cuarto de contadores, porche y con terrenos destinados a viales y mediante éstos, con calle Santa Eulalia; por la izquierda, entrando, con terrenos destinados a viales; por la derecha, con rellano donde abre puerta, escalera de acceso y con terrenos destinados a viales y mediante éstos, con calle Guadalupe, y por el fondo, con terrenos destinados a viales. Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 3 enteros 30 céntimos por 100. Inscrita en el tomo 2107, libro 436,

folio 64, finca número 18516, inscripción primera.»

Valoración pactada: 1.476.800 pesetas.

Dado en Terrassa a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—9.133-A.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos al número 128/84, promovido por el Procurador don Jesús Iribarren Echarri, en representación de la Entidad mercantil «Metalrex, S. A.», domiciliada en Murchante (Navarra), en cuyo expediente y por resolución de esta fecha, se ha declarado a dicha mercantil en estado legal de suspensión de pagos, calificándose de definitiva su insolvencia por exceder el pasivo al activo en la suma de 314.959.525,76 pesetas, concediendo a la mencionada Entidad el plazo de quince días para que ella o persona en su nombre afiancen o consignen dicha diferencia, declarando asimismo necesaria la participación de los interventores en todas las operaciones de la Compañía suspensa.

Y para que lo resuelto tenga la debida publicidad, expido el presente en Tudela a 19 de septiembre de 1984.—El Juez, Antonio Eloy López Millán.—El Secretario.—5.782-3.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.528 de 1983, promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño, contra don Leopoldo Farco Molina y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la Ley el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: Una casa situada en Montroy, calle Arriba, número 45, compuesta de planta baja, con distribución propia para habitar, corral y altos destinados a cambrá, con una extensión superficial de 118,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Francisco Albors Matéu; izquierda, Carmen Navarro Salas, y fondo, calle San Roque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet con el número 7.981 del término de Montroy, al tomo 1.509, libro 92 de Montroy, folio 149, inscripción segunda. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de la primera subasta, en la suma de 3.080.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris González.—El Secretario.—5.750-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 248 de 1984, promovidos por el «Banco Industrial del Sur, S. A.», y otros, representado por el Procurador señor Muñoz Alvarez, contra «Chocolates Torrentinos, Sociedad Anónima», y «Proisa, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del que fue para la primera, y los licitadores deberán consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote único: Nave dos plantas, la baja, con dos líneas de pilares en su interior, y la alta, diáfana; construida sobre solar de 375,50 metros cuadrados. Ocupa un solar de 575,50 metros cuadrados, sita en Torrente (Valencia), calle de Chirivella, números 16 y 18 de policía. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de la misma propiedad; fondo, Carmen Tronch, e izquierda, finca de don José Ortí Mora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I al tomo 2.087, libro 489 de Torrente, folio 79 vuelto, finca número 43.089. Es objeto asimismo de subasta la maquinaria instalada dentro de dicha nave y que aparece descrita en la escritura de constitución de

hipoteca. Tasado todo ello a efectos de la primera subasta en la suma de 31.480.847,17 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—5.747-3.

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado con el número 817 de 1983, se tramita pieza separada para ejecución provisional de sentencia de ejecutivo 817/1983, instado por el Procurador señor Mascarós, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sideco, S. L.», y otros, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez para el supuesto de que en las dos anteriores no hubiese postores o, habiéndolos, no ofrezcan cantidad admisible, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 10 de diciembre, 10 de enero y 8 de febrero, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en la tercera, se tomará como tipo, a efectos de dicha consignación, el que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para las mismas.

Tercera.—La segunda subasta saldrá con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, si bien no se aprobará el remate si la postura ofrecida fuese inferior a los dos tercios del tipo de la segunda.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de ser suspendida la subasta se celebrará al día siguiente del señalado a la misma hora y en sucesivos de subsistir el impedimento.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana.—Cincuenta y dos. Vivienda en planta alta 3.ª, puerta 5.ª, tipo 1, con acceso por la escalera letra B, situada en la calle Río Turia, número 21, Poblado de Las Palmeras (Sueca), mide una superficie útil de 87,48 metros cuadrados y linda: Delante, calle Río Turia; derecha, entrando, con rellano y hueco de escalera y patio de luces; izquierda, ensanches de la finca, y fondo, departamento número 47 y ensanches de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.180, libro 661 de Sueca, folio 121, finca 42.860, inscripción segunda.

Valor, 1.100.000 pesetas.

Urbana.—Siete. Aparcamiento señalado con el número 7, de 10 metros cuadrados de superficie, edificio situado en el término de Sueca, Poblado de Las Palmeras, Río Millas, Río Belcalde y Río Turia, número 21, sin número los dos primeros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.180, libro 661 de Sueca, folio 21, finca 42.815, inscripción segunda.

Valor, 50.000 pesetas.

Urbana.—Diez. Vivienda en 5.ª planta alta, puerta 8.ª, del edificio en Benetúser, calle Isabel la Católica, número 1. Superficie aproximada, 194,90 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Isabel la Católica y vuelo de la terraza de la cuarta planta; derecha, mirando desde dicha calle, vuelo de la terraza de la cuarta planta; izquierda, avenida de Calvo Sotelo, y fondo, el general del edificio y además dos patios de luces, el rellano de la planta y cajas de ascensor y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 633, libro 62 de Benetúser, folio 112, finca 5.323, inscripción 2.ª

Valor, 4.500.000 pesetas.

Urbana.—Una nave industrial de una superficie de 2.455 metros cuadrados, en una sola planta altillo, para oficinas, de 120 metros cuadrados, quedando sin edificar del solar descrito 316 metros cuadrados. La total finca mide 2.771 metros cuadrados, y linda: Por Norte, camino; Sur, carretera de Alborache a Silla; Este, «Maquinaria Hidráulica Valenciana, Sociedad Anónima», y por Oeste, Pedro Morret y Juan Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III al tomo 1.991, libro 175 de Silla, folio 93 vuelto, finca 12.299.

Valor, 29.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra huerta campo, en término de Silla, partida de la Aliaga, comprensiva de 3 cuarterones de hanegada, igual a 6 áreas 23 centiáreas, y linda: Norte, Rosa Chanzá Hernández; Sur, José Aviñó Zaragoza; Este, Eduardo Hernández Chanzá, y Oeste, Rosa Martínez Reinal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III al tomo 1.820, libro 181 de Silla, folio 193 vuelto, finca 15.810.

Valor, 375.000 pesetas.

Rústica.—Tierra regadío campo en término de Silla, partida de la Aliaga, de cabida una hanegada, o sea, 8 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, Martín Aviñó Zaragoza; Sur, camino; Este, Domingo Aviñó Martínez, y Oeste, Pascual Martínez Reinal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III al tomo 1.010, libro 125 de Silla, folio 222, finca 11.544.

Valor, 500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—17.152-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 49/1983, a instancia de la Procuradora señora Benetó, en representación de «Nortes Financieros, S. A.», contra la Entidad mercantil «Mediterránea de Promociones, S. A.», en reclamación de 1.849.375 pesetas de principal, más la de 600.000 pesetas de intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda, vez, término de veinte días y por la rebaja del 75 por 100 sobre el valor del justiprecio, los bienes inmuebles que se dirán a continuación, para lo cual se señala el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, por término de veinte días, sin subjeción a tipo, el día 23 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse el día señalado, por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose que los títulos de propiedad de los mismos o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda apartamento en piso 1.º, puerta 3, tipo A, del edificio «Torre Segunda», sito en Puebla de Farnals, con fachada a la calle número 14, sin número, esquina a la avenida de Madrid. Con superficie de 118 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo y finca 6.312. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Vivienda apartamento en piso 5.º, puerta 24, tipo B, del edificio «Torre Segunda», sito en Puebla de Farnals, con fachada a la calle número 14, sin número, esquina a la avenida de Madrid. Tiene una superficie construida de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo y la finca número 6.333. Tasada en 3.900.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—17.123-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1 y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/82, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria, representada por la Procuradora señorita Mendoza, contra don Angel Gregorio Antón Tella, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Número 30. Vivienda izquierda de la planta baja, correspondiente a la casa número 6, de la calle Portal de Castilla, en Vitoria. Ocupa una superficie útil de 97 metros cuadrados y construida de 124 metros 30 decímetros cuadrados; tiene salida propia a la escalera; consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y linda: Al Norte, con calle particular y con meseta de escalera; Sur, con zona ajardinada, atribuida como anejo a esta vivienda; Este, con vivienda derecha de la misma planta y con mesetas de escalera, y Oeste, con calle de acceso particular.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15-2.º, Oficina número 14), el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 4.140.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.739-3.

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hormigones Zazueta, S. A.», representada por el Procurador señor Fernández Muñoz, contra «T. O. P., S. A.», en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha dictado providencia acordando la publicación del presente, por medio del cual, por primera vez y término de veinte días, se saca a pública subasta la finca hipotecada, propiedad de la demandada, señalándose para la misma el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 5, 2.º derecha, para la cual concurrirán las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores presentarán en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la suma de 17.000.000 de pesetas, tipo fijado para la subasta en la escritura de constitución de la hipoteca.

Tercera.—Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan las mismas a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin que sea destinada a su extinción cantidad alguna del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Terreno en este término municipal de Zamora, de secano, a la carretera de Cubillos, con superficie de 11 áreas y 84 centiáreas, que linda: Al Norte, con calle Arenales, que antes fue finca de Santiago Suárez; Sur, con resto de la finca matriz que se segregó de don Antonio Moreno Manzano; Este, con carretera de Cubillos que antes fue cañada, y al Oeste, con finca de Felipe Rosiño. Sobre dicho terreno hay construida la siguiente obra: Nave industrial de solo planta baja, situada en la carretera de Cubillos, sin número de policía, que mide 20 metros de fachada a dicha carretera por 50 de fondo,

o sea, unos 1.000 metros cuadrados de superficie. Los muros perimetrales y de cerramiento de la nave son de fábrica de ladrillo hueco, sentado con mortero, los pilares de hormigón, como igualmente su estructura y de urralita la cubierta. Linda: Por frente o Este, con carretera de Cubillos; por la derecha o Norte, con calle de Arenales; izquierda o Sur, con finca de Antonio Moreno Manzano, y fondo u Oeste, con finca de Felipe Rosiño. Consta de nave con cuarto de servicios y está dotada de instalaciones para el suministro de energía y desagües. Inscrita al tomo 1.529, folio 197, finca 22.400, inscripción segunda.

Dado en Zamora a 26 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.—La Secretaria, María del Carmen Vicente.—5.739-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALMANSA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado, bajo el número 31/84, a instancia de doña Margarita López Benito, don Vicente, don Antonio y doña María Teresa Oriente López, mayores de edad, vecinos de Alcira, contra doña María Gracia Oriente Algarra, también mayor de edad, vecina de Palma de Mallorca, y su esposo, o ex esposo, don Evaristo Manzano Manzano, que se encuentra en ignorado paradero, ignorándose también si vive o falleció, por lo que se sigue igualmente, en defecto de este último, contra sus causahabientes y demás personas que pudieran tener interés en su herencia, caso de que hubiera fallecido, sobre división y cese de comunidad respecto a una casa habitación, situada en la villa de Caudete (Albacete), y su calle de San Jaime, número 46, y un solar en el partido de San Antón, del mismo término; por medio de la presente cédula se empieza al referido demandado don Evaristo Manzano Manzano, o a sus causahabientes o demás personas que pudieran tener interés en su herencia, caso de que hubiera fallecido, para que dentro del plazo improrrogable de seis días, que comenzará a contarse a partir de la fecha en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, con la prevención de que, en caso de comparecer, se les concederán tres días para contestar la demanda, entregándoles las copias de la misma y de los documentos, y que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles en tal caso los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Almansa (Albacete), 4 de octubre de 1984.—La Secretaria.—5.773-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitánía General de la Quinta Región Militar en Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 289 de 1984, Gabriel Ruiz Sánchez.—(2.040.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción Permanente número 2 de la Capitánía General de la Sexta Región Militar en Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 5 de 1979, Elías Sánchez Salamanca.—(2.039.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitánía General de la Novena Región Militar en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 154 de 1984, Antonio Guerrero Vázquez.—(2.038.)